



FAMILIA ACTUAL

Abuso sexual en menores de edad

El abuso sexual a niños y niñas es una situación que desearíamos que no le ocurriera a ninguno de los niños (as) que conocemos y mucho menos a nuestros hijos (as) o familiares cercanos. Sin embargo, es una realidad muy presente en nuestra sociedad costarricense del pasado y de la actualidad. Lo mejor es, sin caer en una actitud paranoide, tener los ojos abiertos y estar atentos a captar cualquier señal que nos indique que los niños (as) se encuentran siendo agredidos sexualmente por personas conocidas o desconocidas.

Recordando que no siempre es posible evitar que dicha agresión se presente en su fase inicial, pues está comprobado que los mayores agresores son personas de confianza vecinos o muy comúnmente, miembros de la misma familia. A pesar de ello, sí es labor e ineludible obligación de los adultos encargados de ese niño (a), evitar que [a agresión vuelva a presentarse a partir de tener conocimiento de tal la situación.

Es importante recordar que las conductas de los niños (as) no tienen una única causa, sin embargo debe prestarse mucha atención a ciertos comportamientos que con frecuencia se manifiestan en situaciones de abuso sexual, y que irremediablemente debemos atender y asumir como señales o indicadores de que un abuso de este tipo se puede estar, presentando. Algunas de esas conductas son: temores y miedos sin una razón aparente, pesadillas y miedos nocturnos, trastornos alimentarios (comer por ansiedad o falta de apetito), conducta erotizada no acorde con su edad, conducta sensualizada inapropiada con adultos o con otros niños (as), y la más explícita, revelar a un adulto, que alguien ha tocado o toca, indebidamente, alguna parte de su cuerpo.

Ante cualquier señal de esta índole, es un deber ciudadano aduar de forma inmediata y responsable, para lo cual es indispensable en primer lugar, creerle al menor, no demostrar enojo, incredulidad ni culpabilidad hacia el niño(a), buscar como prioridad máxima, la protección física y emocional del niño (a) y por último, acudir a profesionales o Instituciones encargados de la materia de manera que, solo con la debida Intervención familiar, la protección física y legal de nuevos abusos y la adecuada ayuda profesional, puede construirse los pilares de una auténtica y definitiva recuperación emocional de los sobrevivientes de abuso sexual.

Abanico

Incofami

Teléfonos: 222-0647 y 223-7973

Lic. Pedro Beirute Rodríguez

Abogado y Notario

Derecho de familia